

**Gerencia de Atención al Usuario  
Aviso de privacidad simplificado  
“Permisos para realizar grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas de las  
instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo”**

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) a través de la Gerencia de Atención al Usuario (GAU) es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “Permisos para realizar grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC).”

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de llevar el registro, manejo y control de los datos personales de las personas físicas que solicitan permiso para realizar grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC). Y podrán ser transferidos a los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procedimientos Jurisdiccionales en el ámbito Federal, tramitados ante ellos, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y para determinar el presunto incumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procedimientos Jurisdiccionales en el ámbito local, tramitados ante ellos; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas; Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX), también para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas y al Órgano Interno de Control, igualmente, para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del STC, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 55-5627-4950 ext. 5054y correo electrónico [utransparencia@metro.cdmx.gob.mx](mailto:utransparencia@metro.cdmx.gob.mx).

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página

<https://metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Avisos%20de%20Privacidad%20simplificado%20e%20Integral/2024%20G/A2%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20permisos%20gratificaciones%2024.pdf>

Fecha de última actualización: 17 de junio de 2024